

 <i>La Mejor empresa eres TÚ!</i>		INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA	
DIRECCION GENERAL 100 GESTION ESTRATEGICA Y DE DIRECCION GED	RESOLUCIONES 181	Fecha:	31/12/2015
		Consecutivo:	185
		Página:	1 de 2
		Versión:	02

RESOLUCION N° 185 DE 2.015
(31 diciembre)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN MENSUALIZADO DE CAJA “PAC” DEL INSITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.016.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA- IMEBU, en uso de sus facultades legales, y en especial las conferida en el Acuerdo 030 de diciembre 19 de 2.002 y

CONSIDERANDO

1. Que mediante acta 003 de octubre de 2.015 correspondiente a reunión ordinaria del concejo Directivo del IMEBU se estudió y aprobó por unanimidad el presupuesto de rentas y gastos del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga – IMEBU. Vigencia fiscal 2.016 por valor de **SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES (7.189.815.623.oo.)**
2. Que la Administración Municipal Sección INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA – IMEBU, a través del señor alcalde somete a consideración del concejo Municipal por ser de su competencia el Presupuesto General de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal del año 2.016.
3. Que mediante Acuerdo Municipal Número 027 del 21 de Diciembre de 2.015, el honorable concejo municipal de Bucaramanga aprobó el presupuesto de Rentas y Gastos del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga – IMEBU, vigencia fiscal 2.016 por valor de 7.189.815.623.oo.
4. Que en cumplimiento al acuerdo 030 de 2.002, corresponde al Director expedir el acto de liquidación del presupuesto de Rentas y Gastos del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga- IMEBU Y EL PLAN ANUALIZADO DE CAJA PAC, aprobado por el consejo directivo según acuerdo 006 de 2.015 para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2.016.
5. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 73 del decreto 111 de 1.996 y el acuerdo 030 de 2.002 la ejecución de los gastos del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga – IMEBU, debe hacerse a través del programa anual mensualizado de Caja PAC.

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Apruébese el Plan Mensualizado de Caja PAC del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga – IMEBU, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2.016 en la cantidad de **SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES (7.189.815.623.oo.)** (Ver anexo).

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA 02 – OCTUBRE - 2013	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA 04 – OCTUBRE - 2013	APROBO EQUIPO DIRECTIVO	FECHA 07 - OCTUBRE - 2013
------------------------	------------------------------	--------------------------------	------------------------------	----------------------------	------------------------------

 La <i>Mejor</i> empresarios <i>Tú!</i>		INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA	
DIRECCION GENERAL 100	RESOLUCIONES 181	Fecha:	31/12/2015
GESTION ESTRATEGICA Y DE DIRECCION GED		Consecutivo:	185
		Página:	2 de 2
		Versión: 02	

ARTICULO SEGUNDO. Adoptar el Plan Menzualizado de Caja PAC del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga – IMEBU para vigencia fiscal de 1 de enero al 31 de diciembre del año 2.015 en la cantidad de **SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES (7.189.815.623.oo.)** (ver anexo)

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir del 1 de enero de 2.016 y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los treinta y un días (31) del mes de diciembre de 2.015.



CLAUDIA JIMENA FONSECA BUENO
Directora General

Proyecto: CARLOS ANDRES BLANCO
Sub director Administrativo y Financiero



ELABORO EQUIPO MECI	FECHA 02 – OCTUBRE - 2013	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA 04 – OCTUBRE - 2013	APROBO EQUIPO DIRECTIVO	FECHA 07 - OCTUBRE - 2013
------------------------	------------------------------	--------------------------------	------------------------------	----------------------------	------------------------------

